

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 SET. 2002

RES.H.NO 1183-02

Expte. Nº 4.499/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona trámites de licencia sin goce de haberes interpuesta por la Profesora Marta Estela JUAREZ, a partir del 01 de agosto del presente año; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta dicha solicitud, el haber sido designada temporariamente en un cargo de mayor jerarquía en esta Facultad;

QUE la misma, cuenta con el aval de la Escuela de Historia y la aprobación de la Comisión de Docencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad-referendum del Consejo Directivo) R E S U E L V E :

ARTICULO 10. - OTORGAR a la <u>Prof. MARTA ESTELA JUAREZ ARIAS</u> DNI.Nº 13.347.746, licencia sin goce de haberes en el cargo regular en que revista de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de agosto del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 20.- DEJAR ESTABLECIDO que tal situación, se encuentra contemplada en el Regimen de Licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad Nº343/83, en su Art.15º,inc.b).-

ARTICULO 30.- NOTIFIQUESE a la interesada, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-

rof. SUSANA INES FERNANDEZ SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSE

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.